

*Ejecutivo
Radicado 2020-0134/Ch*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMAGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre del dos mil veinte (2020)

REQUIÉRASE a la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA para que dentro de los dos días siguientes al recibo de la comunicación respectiva informen el trámite impartido respecto del oficio No. 742 del 02 de marzo de 2020, en cuanto al embargo del vehículo de placas STA-1631 de propiedad de JUDITH PAOLA VALBUENA GUERRERO identificada con la C.0 No. 63.545.936.

Requíerase a la parte actora para que, dentro de la ejecutoria del proveído aporte el recibido del oficio No. 742 del 02 de marzo de 2020 que acredite su diligenciamiento en la DIRECCION DE TRANSITO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 102 QUE SE FIJO EL DIA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cbc28432f51505088277cc89bc6bc56b6a60c51f242d30b1ceda72e48906bc3**
Documento generado en 15/09/2020 12:10:07 p.m.